PQ
6343
A8M2f

A 000 917 923 5
UC SOUTHERN REGIONAL LIBRARY FACILITY

FORONDA — CERVANTES

California
Regional
Facility

UNIVERSITY OF CALIFORNIA
AT LOS ANGELES

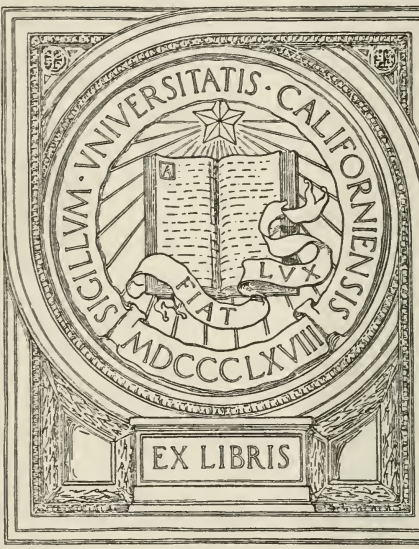

MANUEL DE FORONDA

CERVANTES

EN LA

EXPOSICIÓN

HISTÓRICO-EUROPEA

MADRID: 1894

LIBRERÍA DE GUTTENBERG
de J. Ruiz y Compañía
Príncipe, 14

AGUSTÍN AVRIAL, IMPRESOR
San Bernardo, 92
Teléfono 3074

CERVANTES

EN LA

EXPOSICIÓN HISTORICO-EUROPEA

CERVANTES

EN LA

EXPOSICION

HISTÓRICO-EUROPEA

POR

DON MANUEL DE FORONDA

de la Sociedad Geográfica de Madrid

CON UNA CARTA-PRÓLOGO

del

EXCMO. SR. D. LUIS VIDART

DE LA REAL ACADEMIA DE LA HISTORIA

Y DOS APÉNDICES

CONTENIENDO

EL ARTÍCULO DEL "DOCTOR PÓSTUMO„ Y EL FOTOGRABADO
DE CUATRO DE LAS PÁGINAS DEL LIBRO
PARROQUIAL DE STA. MARÍA DE ALCÁZAR DE S. JUAN

MADRID
LIBRERÍA DE GUTTENBERG
de J. Ruiz y C.ª, Príncipe, 14.
1894

Establecimiento tipográfico de Agustín Avrial,
S. Bernardo, 92.—Teléf. 3.074

OCT 30 1936

PQ
6343
A8M12f

AL EXCMO. É ILMO. AYUNTAMIENTO

DE LA CIUDAD DE

ALCALÁ DE HENARES

celoso guardador de las gloriosas tradiciones de la insigne «Compluto»,

En testimonio de consideración,

Manuel de Foronda y Aguilera.

Madrid 23 de Abril de 1894.

243384

CARTA-PRÓLOGO

Excmo. Sr. D. Manuel de Foronda.

PREGUNTÁBAME, hace ya algunos años, mi amigo D. Alonso Mesía de la Cerda, qué pensaba acerca de su drama *La Villasol,* que acababa de dar á conocer por medio de la imprenta, porque su representación había tropezado con obstáculos tan insuperables como, á mi juicio, de todo punto infundados, y yo le contesté estas ó parecidas palabras:

"Si á mí se me hubiera ocurrido el argumento de su drama *La Villasol,* hubiese procurado desenvolverlo en la misma forma que V. lo ha realizado; y,

por lo tanto, el elogio de su obra, hecho por mí, sería muy semejante á un acto de jactancia ó de amor propio, y en mi conciencia sonarían mis palabras á ensalzamiento de mi propio gusto literario, convertido en infalible regla de general aplicación á las obras dramáticas.„

Esto que dije yo á mi buen amigo, el Sr. Mesía de la Cerda, es lo que he de repetir á V. ahora al manifestarle, que si yo hubiese ocupado la cátedra del conferenciante en la Exposición Histórico-Europea y Americana, para expresar mi juicio acerca de los documentos referentes al autor del *Quijote,* este juicio hubiera sido el mismo que el que V. ha expuesto, en forma de modestas observaciones y de hipótesis, que pueden ser ó no ser comprobadas por el hallazgo de nuevos documentos y por el análisis reposado de críticos y comentaristas, pero que, hoy por hoy, me parecen la última palabra de la verdad histórica. Así, el elogio de lo que V.

dice en su conferencia *Cervantes en la Exposición Histórico-Europea*, sería realmente alabanza de mi propio criterio, de todo en todo conforme con el de V., lo mismo en lo mucho que duda, que en lo muy poco que afirma; lo mismo cuando presume que Cervantes *cenó cuando concluyó el Quijote* (á pesar de lo dicho por Narciso Serra) que cuando no sabe á qué carta quedarse al tratar de la hija natural de Cervantes; porque si esta joven tenía veinte años en 1605, sin duda que había nacido en 1585, fecha en la cual ya estaba casado el autor del *Quijote*, y difícilmente se explica que, dada esta circunstancia, Doña Catalina de Salazar admitiese en el hogar doméstico al fruto de los extravíos galantes de su legítimo esposo.

Este misterioso origen de la hija de Cervantes ha sido resuelto por el erudito cervantista D. Julio de Sigüeza, con tan buen deseo como falta de pruebas, diciendo que Isabel de Cervantes ó de Saavedra era hija legítima, y en

las páginas de *La Ilustración Española y Americana* se hallan los artículos en que el Sr. Sigüenza ha defendido su aventurada opinión. Confieso que los argumentos empleados para demostrar la legitimidad de la hija de Cervantes, me parecieron tan débiles como los que suelen usarse cuando se trata de probar que Cristóbal Colón estuvo casado con la madre de su hijo D. Fernando, la cordobesa Beatriz Enríquez de Arana. Estos esfuerzos, encaminados á limpiar de toda sombra de culpa la memoria de los varones ilustres, parecen á primera vista merecedores de elogio, pero si bien se examina, producen como final resultado, cuando prevalecen, transformar la historia en fabulosa narración, donde, por completo, desaparecen toda fructífera enseñanza y todo ejemplo de utilidad práctica. El gran Pontífice que hoy empuña las llaves de San Pedro, León XIII, en su carta acerca del Centenario del descubrimiento del Nuevo Mundo, señaló la diferencia que

existe entre los Santos, los héroes de la virtud, que la Iglesia venera en sus altares, y los sabios y los grandes artistas que no son dechados de perfección moral, pero que han merecido y merecen las alabanzas de la posteridad, por las sublimes dotes de su inteligencia y su colaboración en el progreso de la ciencia, de las artes y de la cultura general.

Bien ha hecho V., amigo Foronda, en estudiar los documentos relativos á Cervantes que últimamente se han encontrado, sin otro anhelo que el de inquirir la verdad de los hechos, aun cuando esta verdad despojase al Príncipe de los Ingenios Españoles de los falsos oropeles de la leyenda, que, siguiendo un mismo patrón, presenta á todos los *genios* como mártires de la envidia y de la ignorancia de sus contemporáneos, viviendo en la pobreza y muriendo en el más horrible desamparo. Con buenas razones ha demostrado V. que Cervantes no parece probable que

viviese tan miserablemente como se ha pintado en el delicioso pasillo de Narciso Serra, sin que esto sea decir que pasó su vida en la opulencia, ni siquiera en una holgada medianía.

Muchos son los datos y puntos de vista nuevos que V. ha presentado en su conferencia, y en la imposibilidad de examinarlos todos, sin que esta carta traspase los límites de la brevedad en que debe encerrarse, sólo me ocuparé en analizar las opiniones que se han emitido acerca del nacimiento de Doña Isabel de Saavedra, que se dice ser hija natural de Cervantes, en la causa formada en Valladolid con motivo de la muerte en riña del caballero del hábito de Santiago D. Gaspar de Ezpeleta.

El hallazgo de un testamento de Doña Isabel de Saavedra, en que declara ser hija de Miguel de Cervantes Saavedra y de Doña Ana de Rojas, la existencia en Esquivias de una señora enlazada por relaciones de parentesco con la mujer de Cervantes, Doña Catalina

de Salazar, llamada Doña Ana de Rojas, y el haberse encontrado una partida de bautismo del año de 1585, en que á cierta niña, sin padres conocidos, se le pone por nombre *Isabel Chiticalla* (chito y calla), son los datos que me propongo aprovechar para establecer una hipótesis que pueda considerarse, mi buen amigo Foronda, como apéndice ó adición á su interesante conferencia.

Ya he dicho que el Sr. Sigüenza procuró borrar el pecado ó pecadillo (adopte V. la calificación que mejor la parezca) que se atribuía á Cervantes haciéndole padre de una hija natural, cortando por lo sano, esto es, diciendo que Doña Isabel de Saavedra era hija legítima y de legítimo matrimonio; pero también he dicho que, en mi humilde opinión, la tal legitimidad, ni se probó, ni podía probarse, y ahora, después de averiguado el nombre de la madre de Doña Isabel, habría que demostrar que Cervantes estuvo casado en primeras

nupcias con Doña Ana de Rojas, y que era ya viudo cuando se casó en 1584 con Doña Catalina de Salazar, y de este modo, y sólo de este modo, se podría realizar el fin que hace años se propuso el Sr. Sigüenza en sus artículos de *La Ilustración Española y Americana.*

Desechada por imposible la idea de legitimar el nacimiento de Doña Isabel de Saavedra, restan por examinar los fundamentos en que se apoyaba D. Nicolás Díaz de Benjumea al suponer que la Doña Isabel no era hija natural, ni legítima, sino tan sólo una niña adoptada como hija por Cervantes, para encubrir la desventura ó la flaqueza de alguna dama ilustre. Un pasaje del diálogo de los perros Cipión y Berganza, y otro del *Quijote* de Avellaneda, le sirven al Sr. Díaz de Benjumea para conjeturar que Doña Isabel de Saavedra sólo es hija adoptiva de Cervantes; y así lo dice y mantiene en el capítulo XIX de su libro titulado *La Verdad sobre el Quijote, novísima historia crí-*

tica de la vida de Cervantes; pero es preciso adelgazar mucho el discurso, si han de admitirse como valederas las razones con que se pretende probar la verosimilitud de la dicha conjetura. Y sin embargo, en los momentos presentes yo comienzo á creer que acaso la hipótesis de la adopción como hija, de Doña Isabel, hecha por Cervantes en días más ó menos próximos al año en que nació la Isabel Chiticalla de la partida de bautismo hallada en Esquivias, es la que concierta más fácilmente las dificultades que presenta toda otra conjetura que en el asunto pueda imaginarse. Ruégole, amigo Foronda, que oiga mis razonamientos con alguna atención.

Supongamos que Doña Ana de Rojas, viuda de D. Luis de Salazar, emparentada por su difunto marido con Doña Catalina de Salazar, mujer de Cervantes, y que residía en Esquivias por los años de 1585, tuvo una hija, cuyo padre, ya cometiendo una infame villanía,

ó ya por otras causas, como, por ejemplo, su muerte anterior al nacimiento de la niña, no quiso ó no pudo reconocerla como hija natural, y Cervantes, cuya condición era *tomar sobre sí cuidados ajenos*, se encargó del bautizo de la recién nacida y púsola por nombre Isabel Chiticalla. Probable es que, andando el tiempo, muriese Doña Ana de Rojas, quedase la niña sin amparo, y nada más posible, en este caso, que, no habiendo tenido hijos Doña Catalina de Salazar, consintiese en que fuera á vivir en su casa la Isabel Chiticalla, convertida en Doña Isabel de Saavedra y presentada como hija natural de su marido.

Los biógrafos de Cervantes no han fijado su atención en que habiendo dicho Doña Isabel de Saavedra que tenía la edad de veinte años en el de 1605, resultaba que había nacido en 1585; y como Cervantes se había casado en Diciembre de 1584, esta Doña Isabel podía ser bastarda, pero de ningún modo

hija natural de quien decía que era su padre; y raro, y aun rarísimo parece que Doña Catalina de Salazar aceptase la convivencia con una hijastra nacida ilegítimamente durante la luna de miel de su matrimonio, que se trocaría en luna de hiel, si tal cosa hubiese acontecido.

Recientemente ha visto la luz pública un libro titulado *Interpretación del Quijote*, en que su autor, que usa el seudónimo de Polinous, hace patente su *ingeniosísimo ingenio* (pase la invención del calificativo, porque creo que expresa mi pensamiento mejor que otro alguno que se pudiera emplear), y en este notable libro se demuestra hasta la saciedad lo que ya antes habían sospechado varios críticos, á saber: que Cervantes, en la invención de los nombres que daba á sus personajes, procuró indicar simbólicamente, digámoslo así, sus cualidades ó la significación que quería tuviesen en la obra donde figuraban; y, por lo tanto, poner el apellido *Chiticalla* á la recién naci-

da, cuyos padres no podían ó no querían decir sus nombres, parece como estampar el sello cervantino en aquella partida bautismal, escrita en Esquivias el año de 1585, fecha en la cual es seguro que en esta población residía el inmortal Manco de Lepanto.

En previsión de las muchas objeciones que pueden hacerse á la hipótesis que acabo de presentar, recordaré que me he limitado á decir: *En los momentos presentes yo comienzo á creer, que acaso la hipótesis* de que Doña Isabel sea hija adoptiva de Cervantes, es la que mejor resuelve las dificultades que se hallan para aceptar que sea hija natural, bastarda ó legítima, y ya observará V. la forma poco afirmativa que uso en la expresión de mi pensamiento.

Posteriores á la publicación, en 1819, de la excelente *Vida de Miguel de Cervantes Saavedra,* escrita por D. Martín Fernández de Navarrete, los documentos cervantinos de verdadera im-

portancia que se han descubierto se reducen al testimonio del poder donde consta la excomunión lanzada contra el recaudador de contribuciones Miguel de Cervantes, por haber embargado el trigo de propiedad eclesiástica en la ciudad de Ecija, que dió á la estampa D. José María Asensio; á la Real provisión en que se mandaba cortar la mano derecha á un tal *Miguel de Zerbantes,* por las heridas causadas al andante en corte Antonio de Sigura, que encontró D. Jerónimo Morán, y á las escrituras, más ó menos aclaratorias del nacimiento y vicisitudes matrimoniales de Doña Isabel de Saavedra, que han dado á conocer el presbítero D. José María Sbarbi y D. Julio de Sigüenza, hace ya algunos años, y que ahora ha completado V., amigo Foronda, en la Conferencia de la Exposición Histórico-Europea á que esta carta ha de servir de prólogo.

Después de las biografías de Cervantes, escritas en el siglo XVIII por Ma-

yans, Ríos, Pellicer y Quintana, y de las publicadas en el siglo XIX por Navarrete, Aribau, Morán, Máinez y Díaz de Benjumea; después del estimable ensayo hecho por Emilio Charles, que, aun siendo extranjero, ha tratado de bosquejar el cuadro histórico de la España en los albores del siglo XVII, según aparece en la vida de Cervantes y en el estudio de sus inmortales creaciones literarias; después de los datos recogidos y diestramente presentados por V. en la Conferencia de que ahora trato, ya es posible escribir una monografía acerca de *Cervantes, sus obras y su siglo,* que podrá servir de útil enseñanza y mostrarse como ejemplo de lo que vale y significa la creación del poeta, cuando es artística copia de su pueblo y de su siglo, y es á la vez maravilloso reflejo de lo universal y de lo eterno, que misteriosamente palpita en lo particular y transitorio de la vida y la historia de todos los pueblos y de todos los siglos.

Y sin que me quede otra en el cuerpo, como familiarmente se dice, felicito á V., mi amigo Foronda, por la forma en que ha sabido presentar los nuevos datos acerca de la hija natural ó adoptiva del autor del *Quijote,* datos que, si destruyen algo de la leyenda que rodea la memoria de todo varón eminente, ayudan á cumplir la severa ley de la historia, inquirir la verdad, único camino que conduce al ideal del bien humano, y hasta del bien divino, que el fundamento de todos los males es siempre la ignorancia de la verdad ó su incompleto conocimiento.

Aprovecha esta ocasión para repetirse de V. su verdadero y afectísimo amigo,

LUIS VIDART.

Madrid 10 de Abril de 1894.

AL LECTOR

La *presente Conferencia fué leída por su autor en el gran salón de actos del suntuoso edificio destinado á Biblioteca y Museos, el día 30 de Junio de 1890, en que tuvo lugar la clausura de las* Exposiciones Históricas *con que España conmemoró el cuarto Centenario del descubrimiento de América.*

El numeroso y distinguido público que honró con su presencia aquella solemnidad, concedió á este modesto trabajo tan benévola acogida, que, tanto

por corresponder á ella, como por satisfacer los deseos de algunos de mis buenos amigos, me he decidido á publicarle, si bien adicionado con el artículo suscrito por el Doctor Póstumo, *que vió la luz pública en* El Heraldo de Madrid *del 23 de Abril de 1893, y con la reproducción de las cuatro páginas del libro de bautismos de la parroquial de Santa María de Alcázar de San Juan, que se relacionan con la partida de Miguel de Cervantes, tan discutida por el citado Doctor, reproducción que fué mandada sacar, para unirla al acta notarial levantatada para la entrega de aquel libro al párroco, por el Rdo. P. Fita al terminar el certamen.*

Aprovecho, pues, esta ocasión para hacer público el testimonio de mi gratitud á mi querido amigo el Sr. Vidart por el erudito prólogo con que honra esta publicación, al ilustrado Director de El Heraldo de Madrid *por haberme autorizado á reimprimir el artículo en*

cuestión, y al Excmo. Sr. Conde de Foxá que me ha facilitado los clichés *para la reproducción de las cuatro páginas del libro de Alcázar; sintiendo sobremanera seguir ignorado quién sea el erudito encubierto bajo el pseudónimo de* Doctor Póstumo, *para realizar con su aquiescencia la publicación de su notable trabajo.*

VALE.

Madrid 20 de Abril de 1894.

Señores:

El Rdo. P. Fita, cuyas más leves indicaciones fueron siempre para mí órdenes de ineludible cumplimiento—tan grande es el respeto que su virtud y su ciencia me merecen—hace algunos días me significó sus deseos de que os diera á conocer desde este sitio los documentos que, referentes á Cervantes, existen en la sala V de la sección Histórico-Europea, de las que poco ha se llamaron Exposiciones Históricas y hoy es Exposición Histórico-Natural y Etnográfica.

Sumiso acaté, en principio, tan be-

névola indicación, que fuera imperdonable en mí el dar lugar á que el docto Jesuíta me aplicara, después de haberme oído, la conocida frase "malo y rogado„. Y digo que la acaté "en principio„, porque desde el momento en que salió de sus labios, hice depender de ciertas condiciones la aceptación de mi compromiso.

"Si se me permite utilizar los estudios que alguno de mis buenos amigos lleva hechos sobre los libros en cuestión; si se me autoriza para dar cuenta del hallazgo de dos documentos referentes á la hija de CERVANTES, y de otro perteneciente tal vez al abuelo de la misma que otro señor ha tenido la buena suerte de encontrar; y, por último, si del viaje que en breve he de hacer á Esquivias, puede aportarse algún dato que complemente los recientes hallazgos, cuente mi Rdo. Padre con la conferencia.„

Al verme hoy ocupando este sitio, no creo que podréis dudar un instante

de que las autorizaciones no se hicieron esperar, y justo es que conmigo tributéis á dichos señores, y desde ahora, las gracias más expresivas por la galantería con que accedieron á que sea yo el que os ofrezca las primicias de sus respectivas disquisiciones y trabajos.

En cuanto al resultado de nuestro viaje á Esquivias, sólo puedo adelantaros que fué escaso el que conseguimos.

Y natural es que así aconteciera, siendo público y notorio que mi inolvidable prologuista y amigo el ilustre académico D. Cayetano Rosell (1) vivió allí por largas temporadas, y, por consiguiente, tuvo la facilidad de examinar los archivos de la población con el detenimiento é interés peculiares del que fué toda su vida entusiasta admirador de CERVANTES, y del que tan con-

---

(1) Autor de la Carta-prólogo de mi opúsculo CERVANTES, VIAJERO.

cienzudos trabajos referentes al mismo dió á la luz pública.

Algo, no obstante, hemos comprobado, y en el curso de esta conferencia se os dará á conocer, aunque no sea más que en demostración de que el Sr. D. Ramón Santa María y yo no perdimos del todo nuestro viaje.

Pero á todo esto no os he dado cuenta de algo que es posible que en nada os interese, pero que para mí es de ineludible necesidad el exponeros; y pidiéndoos perdón por anteponer mis razones á vuestra curiosidad, paso á referir los motivos que, tal vez, ha tenido el Rdo. Padre para que sea yo el que os hable de CERVANTES *en la Exposición Histórico-Europea;* frase que, debida al sabio Delegado, constituye el tema de estos mal pergeñados apuntes.

Un Sr. Lizcano publicó á fines del pasado año de 1892 un grueso volu-

men de casi 500 páginas, al que bautizó con el donoso título siguiente: "Historia de la verdadera cuna de Miguel de Cervantes Saavedra y López, autor del Don Quijote de la Mancha, *con las metamorfosis bucólicas y geórgicas de dicha obra.* Vida y hechos del príncipe de los ingenios españoles. Con una refutación analítica de las biografías que de este autor se han impreso hasta el día.„

Un libro referente á la verdadera cuna de Cervantes y en que se refutan las biografías del mismo, impresas hasta hoy, no podía menos de serme altamente interesante.

Conocedor de la lucha entablada por diversas localidades, que por largos años vienen disputándose la gloria de ser la cuna del "gran ingenio„; conocedor de la partida de bautismo, existente en los libros parroquiales de la de Santa María de Alcalá de Henares; conocedor de los irrecusables datos aportados á la cuestión por los biógra-

fos del insigne alcalaíno, que habían fallado de una manera, al parecer, inapelable y en favor de la ciudad Complutense, el pleito relativo al lugar del nacimiento del autor del *Quijote;* conocedor de los documentos que corroboraban esta aserción; conocedor de todo esto, repito, no podía menos de excitar mi curiosidad la aparición de un libro que volvía á poner sobre el tapete cuestión tan debatida y ya hasta la saciedad dilucidada.

Hojeé el libro en cuestión, y dejando á un lado el machacón empeño de Lizcano en leer en la partida de Alcalá Carvantes como apellido paterno de nuestro *Miguel,* á pesar de la opinión de los más expertos paleógrafos, que, después de concienzudo examen, han leído y siguen leyendo Cervantes, llegué á la página 367, y me encontré nada menos que con la nota siguiente:

"Ahora bien; el verdadero autor del *Quijote* se ve en el prólogo de las dichas novelas, que, entre otras cosas

notabilísimas, *dice* en la misma fecha de 1613: "Mi edad no está ya para bur-„larse con la otra vida, que al 55 de „los años gano AL SEÑOR CONDE „por nueve MESES más y por la mano.„

Mi estupefacción rayó en lo infinito al encontrarme con estas palabras. ¿De dónde habrá podido sacarlas el bueno de Lizcano?

El inmediato examen de las varias ediciones que de dichas novelas ejemplares poseo, comprobó la inexactitud de lo atribuido á Cervantes por Lizcano; pero no queriendo todavía dar crédito á lo que mis ojos leían, acudí á la Biblioteca Nacional, donde, con la ya proverbial benevolencia, se me facilitó el precioso ejemplar impreso en Madrid, en casa de Juan de la Cuesta, en 1616, y en el que, como todos sabéis, dice literalmente:

"Mi edad no está ya para burlarse con la otra vida, que al cincuenta y cinco de los años gano por nueve más y por la mano.„

¿De dónde saca Lizcano esas palabras "AL SEÑOR CONDE„ y "MESES„ con que se permite adulterar el texto?

Quién sabe, me dije yo, si teniendo noticia de la edad del protector insigne de CERVANTES—y por más que en nada á él se haga referencia en el prólogo indicado—trate Lizcano de aderezar un cómputo de edades que se aproxime en algo á la fecha del nacimiento de CERVANTES, consignada en la partida de Alcázar de San Juan.

Con esta creencia dirigí inmediatamente mis investigaciones á la fecha del nacimiento del *Conde de Lemos*.

GIL GONZÁLEZ DÁVILA, en su *Teatro de las Grandezas de Madrid*, no consigna la fecha ni el lugar de su nacimiento.

LAROUSSE, en su *Grand Dictionnaire Universel*, indica que nació en Madrid hacia el año de 1576.

D. NICOLÁS MARÍA SERRANO, en su *Diccionario Universal de la Lengua*

Castellana, expone que nació por los años de 1560 á 1576.

La *Biographie Universelle ancienne et moderne*, refiere solamente que nació en 1564.

Gregoire, en el *Diccionario Enciclopédico de Historia, Biografía, Mitología y Geografía*, apunta que nació en Madrid en 1566.

Cabrera de Córdoba, en sus *Relaciones*, nada habla con referencia al nacimiento del Mecenas ilustre.

Navarrete, en su *Vida de Cervantes*, sólo dice: "Ambos fallecieron en Madrid: el Cardenal (Sandoval y Rojas) á los setenta y dos años... y el Conde de Lemos á los cuarenta y seis de su edad, con general sentimiento de los sabios." Según esta nota, debió nacer en 1576.

El eminente bibliófilo y cariñoso amigo mío Sr. Sancho Rayón, poseedor de un notable ejemplar del famoso *Panegírico del Conde de Lemos*, escrito por D. Bernardino Barrionuevo de

Peralta, Marqués de Cusano, tampoco ha hallado en tan curioso y raro libro nada que haga referencia á la fecha demandada; y por último, evacuada la cita que de la *Vida del Conde*, escrita por Gregorio Leti, hace Franckenau en su *Biblioteca Histórica, Genealógica*, etc., tampoco se ha hallado dato alguno que pueda ilustrar este punto.

Como ninguna de estas citas fijaba de una manera clara y terminante la fecha del nacimiento del Conde, aguijoneado por la curiosidad que esta clase de contrariedades despierta, y recordando que la Excma. Sra. Duquesa de Alba había tomado la almohada como Condesa de Lemos, resolví dirigirme á ella en súplica de que me honrara facilitándome el dato apetecido.

Esta respetable señora, cuya bondad extremada corre parejas con lo preclaro de su estirpe y con esa reconocida ilustración y amor á los estudios históricos de que tan gallarda prueba viene dando en sus notabilísimas publicacio-

nes, no sólo acogió benévola mi pretensión, sino que por sí misma, en cartas que conservo como autógrafos que han de alcanzar valor inapreciable, me manifestó "que hechas en sus archivos las investigaciones necesarias en lo relativo á la fecha del nacimiento del protector de CERVANTES, nada había podido encontrar hasta ahora, si bien confiaba en que la misma buena suerte habida al encontrar la fecha del nacimiento del gran Duque de Alba, la acompañaría en sus pesquisas á favor de la del protector de CERVANTES".

Más tarde llevó la señora Duquesa su amabilidad hasta el punto de enviarme nota, de su propia mano, del testamento del Conde de Lemos, en lo referente á la fecha de su muerte y lugar de su enterramiento.

Gracias mil envío desde este sitio á la egregia dama y escritora ilustre por la benevolencia con que acoge, no sólo mis indicaciones, sino las de todo el que, en demanda de noticias históricas,

[illegible]

acude á la caudalosa fuente, que no otra cosa es el archivo de su casa ducal.

Ejemplo digno de ser imitado y claro espejo en que deben mirarse cuantos por su cargo, posición ó fortuna se hallen en posibilidad de contribuir al esclarecimiento de los hechos históricos, sin acudir á capciosas negativas, como no ha muchos días me ha acontecido con cierto párroco, cuyo nombre callo, que me pidió nada menos que una comunicación oficial del delegado de esta Exposición, Rdo. P. Fita, para permitirme comprobar tan sólo la deseada fecha.

No así el ministro del Tribunal de las Ordenes militares, Ilmo. Sr. Don Francisco Rafael de Uhagón, que, con su amor á las disquisiciones históricas tan señalados servicios presta á la ciencia, buscó y encontró el expediente de ingreso en la Orden de Alcántara de D. Pedro de Castro, del cual aparece que éste nació en Madrid y en el año

de 1569, según declaración de la mayoría de los testigos que depusieron en la citada información nobiliaria, fecha que destruye las afirmaciones de todos los autores citados, y muy principalmente la inconcebible mixtificación de Lizcano, origen de esta odisea.

La llegada á la Exposición del libro de Bautismos de la parroquia de Santa María de Alcalá de Henares, en el que la partida de nacimiento de CERVANTES se encuentra; la del libro parroquial de Esquivias, en que consta la partida de casamiento con doña Catalina de Palacios, y la del notable facsímil de la carta dotal por ellos suscrita, excitó la curiosidad del público; y tanto ésta, como las indicaciones de la prensa y las gestiones del propio Lizcano y de otros particulares, hicieron que llegara á Madrid el libro de Bautismos de la parroquial de Alcázar de San Juan, en el que se halla la partida del llamado por Lizcano Miguel de Cervantes Saavedra *y López*, ó Miguel Cervantes

López, como hoy nosotros le llamaríamos.

El deseo de ver por mí mismo esta partida determinó mis visitas á la Exposición, visitas que, desde entonces, he venido realizando diariamente, ya para conocer á fondo y estudiar todo lo que en ella y referente á CERVANTES existía, ya para comunicar con otros asiduos concurrentes y amigos míos, los datos que en varios archivos veníamos encontrando.

De aquí el que el Rdo. P. Fita, al verme continuamente preocupado con las cosas de CERVANTES, haya creído que era yo el llamado á dirigiros hoy la palabra, y de aquí el que—como dije al principio—obedeciendo sus benévolas indicaciones, pase desde luego á daros cuenta de los documentos que, referentes al mismo, en la Exposición se hallan, completando sus datos con los que mis indicados amigos, señores Santa María y Pérez Pastor, y yo, hemos tenido la suerte de encontrar, y de

los cuales hay alguno que contiene noticia hasta hoy completamente desconocida.

Como una bomba cayó, entre los que habitualmente á la Delegación concurrimos, el artículo que, firmado por el *Doctor Póstumo,* vió la luz pública en *El Heraldo de Madrid* correspondiente al día 23 del pasado Abril [1]; artículo en el cual, de una manera terminante y precisa, se consigna que el Miguel de Cervantes Saavedra y López no pudo ser ni fué el manco de Lepanto, el cautivo de Argel, el marido de Doña Catalina de Palacios Salazar, el padre de Isabel de Cervantes, el autor del *Quijote,* en fin, sino que el Cervantes y López no llegó á existir, puesto que la partida que aparece en el libro de Al-

---

[1] Gracias á la amabilidad del señor Director de *El Heraldo de Madrid,* que ha autorizado su reproducción, pueden nuestros lectores saborearlo en el Apéndice, al final de este opúsculo.

cázar era, no sólo apócrifa en su contexto, sino que los caracteres extrínsecos que la informan dejan ver bien á las claras la mixtificación más palmaria, la falsificación más tosca que jamás se dió en casos semejantes.

Como era natural, todos acudimos á comprobar por nosotros mismos las aseveraciones del encubierto *Doctor Póstumo,* y tras nosotros todos los que en Madrid por las cosas de CERVANTES se interesan, contándose entre éstos paleógrafos distinguidos cuya competencia no cabe poner en duda.

El juicio fué unánime. La partida de Alcázar fué considerada por todos como apócrifa.

"Pero ¿cómo ha logrado pasar inadvertida hasta hoy tan patente falsificación?

„¿Cómo han examinado el documento tantos y tantos eruditos como de él se han ocupado?

„¿Cómo no han visto que tras dos partidas de nacimiento anotadas con

fecha 15 de Noviembre de 1558 y otra de fecha 18 del mismo, vienen, inmediatamente después (1), otras dos de fechas 13 y 14 del propio mes y año, es decir, que se anotaron cinco días después nacimientos que se habían verificado cinco días antes?

„La persona que tal irregularidad cometió se dió desde luego cuenta de ella; y lo comprueba el trozo de hoja arrancada (2) al final de la partida del 18, en que, sin duda, la firma no salió tan menos toscamente imitada como en las tres anteriores, y las señales que, al parecer, evidencian el propósito de borrar, ó al menos de hacer poco legible, la fecha 13 que, á pesar de esto, la partida subsiguiente conserva.„

Estas y otras parecidas observaciones eran las que todos hacían á la vista del documento.

---

(1) Gracias á la amabilidad del Exmo. Sr. Conde de Foxá, que me ha facilitado los *clichés*, pueden nuestros lectores ver en el apéndice final la reproducción de cuatro de las páginas del citado libro.

(2) Esta opinión difiere de la del *Doctor Póstumo*.

Pero sea de ellas lo que quiera, yo, que no soy paleógrafo, y que, por tanto, carezco de la necesaria competencia para resolver por mí mismo tan grave asunto, no he podido menos de rendirme ante el convencimiento que han llevado á mi ánimo las razones en que se han apoyado personas tan doctas y tan poco influidas por la cuestión de localidad como lo son las que, estudiando y comprobando las afirmaciones del *Doctor Póstumo,* las han corroborado, dando como resultado final el de que, con motivo de la venida á la Exposición del libro de Alcázar, se ha aclarado de una vez y para siempre este concepto: que Alcázar, si camina de buena fe en esta cuestión, no podrá seguir aferrada en sus opiniones; y que por más que desde este momento resulten desautorizadas, no por eso son menos respetables y dignos de loa y encomio los levantados móviles que produjeron la contienda.

Nada más natural que los pueblos se

envanezcan con haber tenido hijos preclaros.

Si Calatayud tiene á gala el haber sido la cuna de Marcial, si Avila muestra con orgullo á su hija Santa Teresa, si Quel se gloría con ser el pueblo natal de Bretón de los Herreros... ¿qué mucho que Alcázar—que de buena fe creía ser la cuna de Cervantes—se envaneciera y se gloriara de ello y hasta disputara á Alcalá la filiación del escritor insigne?

Y digo que lo creía de buena fe, porque, á haber conocido Alcázar lo que respecto de la autenticidad de su partida hoy se conoce y sabe, seguramente que no habría persistido en su actitud.

Si el inolvidable Sr. Alvarez Guerra, que tanto trabajó y gastó en la defensa de sus opiniones, hubiera conocido á fondo lo que hoy todos hemos visto y comprobado, seguro estoy de que inmediatamente habría puesto fin y término á su noble campaña. Le conocí

personalmente, y de su honradez intachable no podía esperarse otra cosa.

Y lo que del Sr. Alvarez Guerra digo, lo hago extensivo á todos cuantos en Alcázar, de buena fe, se han ocupado ú ocupan en esta cuestión. Alcázar es tierra de hidalgos españoles, y, como tales, no es posible esperar de ellos más que hidalguía y patriotismo... porque, después de todo, llámese Alcalá, ó Alcázar, ó Madrid, ó Sevilla (que también ha echado su cuarto á espadas), ó Esquivias, ó Consuegra, el punto donde naciera CERVANTES, el hecho es que su patria es España, y sólo los españoles podemos ostentar la gloria de llamarnos paisanos de aquel ingenio cuya gloria admira el mundo.

El libro de bautismos de la parroquia de Santa María de Alcalá de Henares, que se halla en la Exposición, además de la partida del autor del *Quijote*, contiene

las de sus hermanos mayores Andrés, Andrea y Luisa. Respecto de lo que fué de Andrés y Luisa nada ha podido comprobarse; puesto que el Rodrigo de Cervantes, de quien se ha supuesto que era el llamado Andrés en la partida, y que cambió este nombre de pila por el anteriormente dicho, no pasa este aserto de la categoría de las suposiciones aventuradas; y respecto de Luisa, no es posible creer que sea—por igual metamórfosis de nombre—la Doña Magdalena de Sotomayor, beata, que como "hermana de CERVANTES„ aparece, declarando en las averiguaciones hechas en 1605 en Valladolid, con motivo de la muerte del santiaguista D. Gaspar Despeleta; ni la Doña Magdalena de Jesús, también beata y también "hermana de CERVANTES„ que aparece al folio 99 del libro IV de defunciones de la parroquia de San Sebastián de esta corte; por más que no sea gratuita afirmación la de que ambas Magdalenas, la de Sotomayor y la de Jesús, ambas bea-

tas y ambas "hermanas de CERVANTES„, sean una misma persona; sin que, respecto de la verdad del fraternal parentesco de esta señora con nuestro escritor, podamos presentar más datos que las dos afirmaciones antedichas y las que en las declaraciones prestadas en el proceso de Valladolid, consignan varios de los testigos y principalmente Isabel de CERVANTES al decir "que vive con su padre *Miguel* en compañía de *Doña Magdalena* y doña Andrea, sus tías y Doña Constanza, su prima„.

Dejando para más adelante el ocuparnos de Doña Andrea de Cervantes, cuyo nacimiento, vicisitudes, enlaces, descendencia y fallecimiento nos son bastante conocidos, parece llegado el caso de dar cuenta de otros dos libros también de gran interés, que en la Exposición se encuentran, y que no por ser,

en parte, algún tanto conocidos, no por eso han perdido en importancia y estimación, sino que, antes bien, han aumentado de valor en la ocasión presente, puesto que las afirmaciones en ellos contenidas, de ser Alcalá la cuna de CERVANTES, se han visto corroboradas con la desaparición de la palestra de la partida de Alcázar.

Son éstos el *Libro de redenciones de cautivos de Argel* y el llamado *Expediente de Sevilla*, relativo á Miguel de CERVANTES Saavedra.

Contiene el *Libro de redenciones*, hasta hoy, en parte, inédito y que en breve D. Ramón Santa María publicará, con otros muchos documentos referentes á CERVANTES, en el *Boletín de la Real Academia de la Historia*, tres documentos, á saber:

1.º La partida correspondiente á las cantidades que se entregaron por el rescate de *Miguel de* CERVANTES; entre las que figuran las entregadas por las dos vecinas de Alcalá Doña Leonor de

Cortinas, viuda de Rodrigo de Cervantes y Doña Andrea de Cervantes, madre y hermana respectivamente de nuestro cautivo.

2.° La llamada "partida de rescate„ de "*Miguel de* CERVANTES, *natural de Alcalá de Henares,* de treinta y un años, hijo de Rodrigo de Cervantes y de doña Leonor de Cortinas, vecinos de Madrid, mediano de cuerpo, bien barbado, y estropeado del brazo y mano izquierdos, cautivo en la Galera del Sol viniendo de Nápoles á España, donde estuvo al servicio de S. M. y que perdióse el 26 de Septiembre de 1575 y estuvo en poder del rey Azán Bajá, costando su rescate quinientos escudos de oro, en oro de España, porque si no le llevaban á Constantinopla„. De esta suma, como es sabido, fueron aportados 250 ducados por la madre y 50 por la hermana de CERVANTES, teniendo que tomarse el resto á préstamo y con la garantía de la Orden Redentora, hasta componer la suma estipulada.

3.° Traslado del testimonio fechado en Argel á 5 de Marzo de 1581, relativo á las diligencias que allí se hicieron para el rescate de los cautivos, en el que consta, entre otros pormenores, cómo fué rescatado *Miguel de* CERVANTES, natural *de Alcalá de Henares*. Documento completamente inédito, que contiene detalles curiosos é interesantes, y que, como va dicho, el señor Santamaría dará á conocer oportunamente.

El otro libro contiene el "Expediente de Sevilla„, y consta: 1.°, del memorial á S. M. en el que CERVANTES refiere sus servicios y pide se le haga merced de un oficio de los cuatro que hay vacantes en las Indias (1590); 2.°, certificación del duque de Sessa, donde se hacen constar los méritos y servicios de *Miguel de* CERVANTES SAAVEDRA, dada á petición de éste en 1578, y 3.°, información hecha en Argel á 10 de Octubre de 1580 ante el P. Fr. Juan Gil, redentor de cautivos, en la que se hace

constar los grandes trabajos que pasó CERVANTES y los servicios que prestó durante su cautiverio. En esta información consta también que CERVANTES era natural de Alcalá, en la provincia de Castilla.

Como se ve, nunca debió ser objeto de controversia la partida de nacimiento de Alcalá de Henares.

¿Cómo dudar de la veracidad, ni de la exactitud de las informaciones de los Padres Redentoristas?

¿Qué interés podían tener éstos en que un cautivo cualquiera (que no otra cosa era á la sazón CERVANTES) fuese natural de un punto ó de otro?

¿Es que sospechaban que iba á ser el autor del *Quijote,* y que había de adquirir tan pasmosa celebridad?

¿Si presagiarían ya el libro de Lizcano?

No deja tampoco lugar á duda cierto documento existente en un notable archivo particular, que dice así:

"Los captivos resgatados por la Or-

den de la Santísima Trinidad en Argel, el año pasado de 80 chriados y officiales de V. Mg.d que en la guerra y su servicio se perdieron, son los siguientes„:—sigue la relación de los 52 rescatados, y entre ellos hace el núm. 29—"*Miguel de Cervantes,* de edad de treinta y un años, natural de Alcalá de Henares, captivo en la galera del Sol, viniendo de Nápoles á España, año de 75.„

Y que la relación es auténtica, y que, por tanto, es verídico su contenido, lo confirma el hecho de ser de la misma letra que el "memorial de Fr. Juan Gil, redemptor de Captivos por la Orden de la Sanctísima Trinidad á vij de Octubre de 1581 al Licenciado R.º Vázquez Arze (padre del famoso secretario Diego Vázquez) en que suplica á S. M. que "haga merced á su Orden y á esta obra pía, que de los maravedises que hay retenidos en la casa de Contratación de Sevilla, de bienes inciertos de difuntos que traen de indias & &„... se les

entregue algunas cantidades para emplearlas en su santa obra„.

Ya tenemos rescatado al manco de Lepanto. Sigámosle á Esquivias, donde contrae matrimonio con Doña Catalina de Palacios, y ocupémonos, por tanto, del libro de Bautismos y Defunciones de aquella parroquia, que también se halla expuesto, y en cuyo folio 95 está la partida de casamiento que bendijo en 11 de Diciembre de 1584 un tío de la contrayente doña Catalina con *Miguel de* Cervantes, vecino de Madrid, documento que se complementa con los datos que hemos recogido en nuestro reciente viaje á la villa de los Quijada, Salazar, Palacios y Urreta.

Doña Catalina de Salazar y Palacios nació en Esquivias en 12 de Noviembre de 1565, es decir, que cuando casó con Cervantes tenía diez y nueve años. Consta que era hija de D. Hernando

de Salazar y Vozmediano y de Doña Catalina de Palacios, y cuyo padre Hernando de Salazar, nacido en 1527, fué á su vez hijo de Gregorio Salazar y de Doña Catalina Vozmediano.

No debió desagradar mucho este matrimonio á la suegra de CERVANTES, ni debía tener mal concepto de su talento y honradez, cuando dos años más tarde, en 9 de Agosto de 1586, y ante el escribano de S. M. Alonso de Aguilera, otorga Doña Catalina, viuda ya, amplio poder para percibir ciertos maravedises en Toledo á favor de "*Miguel de* CERVANTES *Saavedra, mi yerno*". Son sus palabras.

Nada diremos de la carta dotal que inmediatamente después de este poder viene en el protocolo, que original hemos examinado, porque el notable facsímil que de la misma en la Exposición se encuentra, deja ver bien á las claras que los nombres de los contrayentes del Sacramento son los consignados en las firmas de los otorgantes de la dote.

Varios son los Quijada que en diferentes instrumentos públicos hemos encontrado, mereciendo especial mención de ellos un D. Gabriel de Quijada Salazar, padre de D. Alonso del mismo apellido.

De este D. Gabriel, próximo pariente de Doña Catalina de Palacios Salazar, hace Esquivias la personificación de Don Quijote, á causa de haber sido el único pariente que se opuso á la celebración del casamiento de su sobrina con el manco de Lepanto.

El respetable anciano y entusiasta cervantista D. Manuel Víctor García nos aseguró en Esquivias que ésta era tradición constante en la localidad, y yo... como nos la contaron os la cuento.

Pero aún hay más. Esquivias, ya que no la villa natal de CERVANTES, pretende ser la cuna de su gloria. Así lo creen todos, y así lo proclamó en unas décimas que, con motivo de ciertas solemnidades cervantinas que tuvieron lugar en Esquivias el año de 1863, leyó

el citado Sr. García, y de las que copio la postrera, por ser la que encierra el pensamiento total de la composición:

"Así, aunque al mundo alborote,
y aunque el mundo no lo crea,
hallaste aquí á *Galatea*
y acaso á tu *Don Quijote*.
Y aunque el sabio no lo note
en tu mal sabida historia,
recuerda aquí la memoria
que aquí un *Quijote* buscaste,
y si aquí fué do le hallaste,
aquí ha nacido tu gloria.„

Más adelante nos encontraremos con una Doña Ana de Rojas, con cuyo nombre, y como viuda de Luis de Salazar y madre de un D. Pedro, otorga cierta escritura de venta que obra en el protocolo de dicho Alonso de Aguilera, que hemos examinado detenidamente, sin hallar el testamento de CERVANTES, que era el objeto principal de nuestro viaje á Esquivias, donde, según informes, que después han resultado inexactos, se nos dijo que existía.

Y ya que de las pesquisas del testa-

mento de CERVANTES me ocupo, justo es que se haga pública la bondad de mi excelente amigo Sr. Menéndez de Nava, Vicario general de Madrid, y del señor Leiguarda, notario encargado del Archivo general de protocolos. Merced al afecto del señor Vicario, he podido comprobar que en el Archivo de la Visita Eclesiástica no existe dato alguno acerca de tal testamento; y gracias al Sr. Leiguarda, puedo hacer constar que en los protocolos del año 1616, correspondientes á los ciento ochenta y cuatro notarios que en aquel año ejercían la fe pública en Madrid, no aparece registrado el testamento de CERVANTES, acerca de cuya existencia se hacen indicaciones en la vida del mismo, inserta en el primero de los doce tomos de la gran edición de sus obras publicada por Rivadeneira en el año de 1863, bajo la dirección del ilustre académico D. Cayetano Rosell.

Dos son los libros de defunciones que el ilustrado y docto párroco de la de San Sebastián de Madrid, Sr. Pavía, ha traído á la Exposición, dando con esto gallarda muestra de su amor á las glorias de España; y no sólo me ha facilitado el estudio de los libros parroquiales que podrían contener algo referente á CERVANTES, sino que por sí mismo ha compulsado datos, llevando su amabilidad hasta el punto de hacerlo en horas extraordinarias. La existencia de estos libros en la Exposición lo dice todo. Las autorizaciones de nuestro Rmo. Sr. Arzobispo-Obispo para que estos y otros libros, documentos y objetos de arte de esta diócesis figuren en la misma, patentizan bien á las claras la elevación de miras, la ciencia, el amor patrio que al Reverendísimo Sr. Cos adornan, alteza de miras de que los Prelados y Cabildos españoles han ofrecido sin igual ejemplo enviando á la Exposición Histórica esas maravillas que la han colocado á

la altura, no ya de la primera, sino de la única del mundo en su clase.

Contiene el libro IV de defunciones, ocho partidas que habrán de fijar nuestra atención. De ellas, tres se refieren á CERVANTES, á su hermana Andrea y á su también titulada hermana Magdalena; otras tres que, por los apellidos que en ellas constan, se relacionan algún tanto con la familia de CERVANTES, y otras dos que menciono sólo á título de curiosidad literaria: la de un presbítero que murió de vejez en 23 de Abril de 1610, llamado Feliciano de Silva, tal vez el autor de la *Segunda Celestina* (?), y la de un célebre autor de comedias (como entonces los llamaban) que falleció en 5 de Noviembre de 1613: Antonio de Villegas.

La partida de defunción de Doña Andrea de Cervantes, publicada ya por Navarrete, contiene cuatro afirmaciones, de las cuales tres corroboran por modo indubitable las declaraciones que cuatro años antes se consigna-

ron en el ya citado proceso de Valladolid.

Son estas: que Doña Andrea estuvo casada con Sancti Ambrossi Florentin; que dejó una hija; y que la enterró su hermano *Miguel de* CERVANTES.

Estas tres afirmaciones son las mismas que, ampliadas, constan en la citada causa, puesto que en ella se declara que Doña Andrea estuvo casada en primeras nupcias con Nicolás de Obando; que de este matrimonio quedó una hija, llamada Doña Constanza de Obando; que su segundo marido fué el indicado Sancti Ambrossi Florentin, y que era hermana de nuestro *Miguel*.

La cuarta afirmación de la partida es la de que "ambos vivían en la calle de la Magdalena, frontero de Francisco Daza„.

Respecto de que esta Andrea es la misma que nació en Alcalá en 24 de Noviembre de 1544, no hay la menor duda: Añádanse á esta fecha los sesenta y cinco años que la partida de

defunción reza, y se hallará la de 9 de Octubre de 1609, en que Doña Andrea murió.

La partida de Doña Magdalena de Jesús consigna que ésta era "hermana de CERVANTES„, natural de Madrid, y que falleció en 28 de Enero de 1611.

No parece aventurado suponer que la Doña Magdalena de Sotomayor, que, como hermana de CERVANTES, aparece en las actuaciones de Valladolid, dada la calidad de beata con que en aquéllas figura, adoptase el sobrenombre de Jesús en sustitución del menos místico de Sotomayor.

Lo que hasta ahora no se ha comprobado es si ese calificativo de "hermana„ con que en ambos documentos aparece, era vínculo de sangre ó relación de espiritual parentesco.

Al folio 270 se halla la partida de óbito de *Miguel de* CERVANTES *Saavedra,* en la que, como todo el mundo sabe, consta que era casado con Doña Catalina de Salazar, que vivía en la

calle de León; que mandó le enterraran en las monjas Trinitarias, y que "mandó dos misas del alma y lo demás á voluntad de su mujer, que es testamentaria, y del Licdo. Francisco Martínez (no "*Núñez*„, como todo el mundo ha dado en leer), que vive allí„.

Respecto de la personalidad de su esposa, de la casa en que vivía y de haberse mandado enterrar en las Trinitarias, nada ocurre que decir. Del testamentario licenciado Francisco Martínez, ya nos ocuparemos. Pero á la vista de las palabras "mandó dos misas del alma y lo demás á voluntad de su mujer, que es testamentaria...„ se me ocurre preguntar: si mandó misas, y esta palabra, *mandó*, es característica de los testamentos, y si á ella se añade el que "su mujer es testamentaria„, ¿puede tenerse por aventurada la conjetura de que CERVANTES hiciera testamento? Y si esta idea no es descabellada—toda vez que hay en el mismo libro otras partidas en que se consigna que

el finado no testó—¿no merece alguna disculpa mi paciencia al rebuscar aquellos 184 protocolos, y más tarde, al emprender con el Sr. Santa María la caminata á Esquivias en busca del pretendido testamento?

Triste es en verdad que en esta partida se haya hecho caso omiso de los datos que en otras, en casi todas las del mismo libro, se consignan.

Si la partida de CERVANTES consignara la edad, como lo hace la de Doña Andrea; el lugar del nacimiento, como la de Doña Magdalena, y el escribano ante quien otorgó el testamento, como se hace en la de Doña Catalina, ¡cuántos quebraderos de cabeza se habrían evitado! ¡cuánto tiempo habría dejado de perderse inútilmente! ¡cuántas contiendas habrían quedado sin suscitarse!

En el folio 38 vuelto aparece que en 30 de Diciembre de 1609 murió en casas de la duquesa de Pastrana su mayordomo Hernando de Saavedra. Como Navarrete, al ocuparse del fallecimien-

to de Doña Andrea de Cervantes, consigna que ésta vivía en la calle de la Magdalena, á espaldas de la duquesa de Pastrana; y como se sabe que las casas de esta señora estaban en el solar que hoy ocupan dos grandes casas que tienen fachadas á ambas calles "de Atocha y de la Magdalena„, bien puede suponerse que, dado el apellido del finado Saavedra, apoderado de la Duquesa, y la proximidad de su habitación con la de CERVANTES, fuese algún deudo de nuestro *Miguel* el citado Hernando.

El folio 381 contiene la partida de una doña Catalina de Salazar (¡extraña coincidencia de nombres!) ama del licenciado Francisco Martínez, á quien nombra su testamentario como lo había hecho ya CERVANTES con tres años de antelación.

Al folio 195 aparece la defunción de Julián Ambrosio Florentín que, á no dudarlo, era hermano del segundo marido de doña Andrea de Cervantes, y,

por consiguiente, si no concuñado, al menos pertenecía á la familia de nuestro genio.

Examinando el libro VI de la misma serie, nos hallamos, al folio 41 vuelto, con la partida de doña Constanza de Obando, que falleció en 22 de Septiembre de 1624, y á la que enterró el escribano Luis de Molina.

Si recordamos que en las declaraciones de la causa de Valladolid aparece que doña Andrea de Cervantes estuvo casada en primeras nupcias con Nicolás de Obando; que su partida de defunción dice que dejó una hija; y que, en la tan citada causa de Valladolid, se menciona una doña Constanza como hija, sobrina y prima respectivamente de Andrea, *Miguel* é Isabel de Cervantes Saavedra no creo que puede dudarse que la persona designada en la

partida que nos ocupa sea la propia hija de Nicolás de Obando.

En el folio 213 vuelto, del libro que examinamos, aparece inscripta la defunción de doña Catalina de Salazar, viuda, que murió en 31 de Octubre de 1626 y fué enterrada en las Trinitarias. En su testamento mandó que la dijeran trescientas misas, funda una memoria y nombra testamentario á Luis de Molina, al mismo que enterró á la sobrina Constanza.

Muchas consideraciones sugiere la lectura de esta partida. La viuda de aquel Cervantes que, según opinión general, murió pobre y fué enterrado pobremente en las Trinitarias, diez años antes, hace testamento diez años después, y lega ¡nada menos que trescientas misas y funda una memoria!

¿Qué mudanza se operó en la fortuna de aquella familia?

¿Sería, tal vez, que Cervantes no muriese en la extremada pobreza con que sus biógrafos nos le presentan?

¿Sería que sus obras producían ya algo más de lo que generalmente se ha creído?

Cuestiones son estas que todavía se encuentran por dilucidar, pero lo que si afirmo es que el cuadro aquel que Narciso Serra nos presentó en su deliciosa obra *El Loco de la guardilla*, es un portento de inspiración y de ternura, pero que está plagado de inexactitudes.

¿Por dónde andaba la mujer de Cervantes el día aquel en que el médico y el cura iban nada menos que á fallar acerca de la locura de su esposo?

¿Pues y su hermana, la viuda del Nicolás de Obando y del Ambrosio Florentín; la madre de Constanza, que ya sería talludita, recibiendo los chicoleos del sacristán de las Trinitarias, amén de los cabos de vela y otras menudencias?

"....
....
¡La patria ingrata no vió
que Cervantes no cenó
cuando concluyó el *Quijote!*„

¡Qué había de verlo! ¡Ni cómo siquiera presumirlo!

Con una esposa de quien consta que no había enajenado durante su matrimonio ninguna de las heredades que en Esquivias constituyeron su carta dotal ó su herencia, y que acaba fundando memorias pías y mandando trescientas misas para su alma; con una hija dotada cinco años antes con más de 36.000 reales (que era algo en aquellos tiempos), y propietaria además de una casa en la calle de la Montera, y mujer de uno de los escribanos reales de más nota en aquella época, y hombre de quien se ve que no se echaba atrás cuando de auxiliar á la familia de su mujer se trataba; y con un vecino como el licenciado Francisco Martínez, que, á más de ser hijo del propietario de la casa en que vive la familia de *El Loco de la guardilla*, es grande amigo de toda ella, hasta el punto de que, no ya éste, sino hasta su yerno Luis de Molina, le hace su testamentario; que si á

esto se agrega la confraternidad en la Orden Trinitaria, que, naturalmente, estrecha los vínculos de la caridad, y, por último, el estado sacerdotal, tan llamado siempre al ejercicio de esta virtud, ¿cómo es posible que la tierna esposa, la holgada hija, el más holgado yerno, y, por último, el digno y caritativo sacerdote no lograsen reunir entre todos, aunque no fuese más que lo preciso, para dar un sopicaldo al deudo á quien Lope de Vega (válganos la ficción poética de Serra) tributa en aquellos momentos los más pomposos elogios?

"La patria ingrata...!„

No diré yo que por el gobierno de aquel tiempo haya sido CERVANTES atendido en la forma y manera á que sus servicios, sus heridas y su genio le hacían acreedor; pero de eso á afirmar que se halló exhausto de protección, hay gran distancia.

Claro es que si el Estado hubiera te-

nido que recompensarle con relación al mérito de sus escritos, difícil habría sido determinar una renta proporcionada; pero si se ve el número, y sobre todo las calidades de los personajes que el mismo CERVANTES proclama en sus dedicatorias, como sus protectores insignes, y se compara con los que hoy constituyen el número de los que protegen á escritores desvalidos, se encontrará en favor de CERVANTES un saldo que permite asegurar que su situación —precaria siempre, cual acontece con casi todos los que á las letras exclusivamente se dedican—no debió ser tan desesperada como sus biógrafos suponen, olvidándose de que eran sus Mecenas personajes como Rodrigo de Tapia, Ascanio Colona, el Conde de Miranda, el Duque de Béjar, y sobre todo el Conde de Lemos; y que sus protectores eran nada menos que el Gran Duque de Alba y el Duque de Sessa. Los que afirman que sus contemporáneos no le hicieron la justicia que sus

obras merecían, tómense la molestia de recordar la forma en que están redactadas las aprobaciones que en Julio y Agosto de 1613 suscribieron Cetina, Fray Juan Bautista, Diego Hortigosa y Barbadillo para la impresión de las *Novelas ejemplares*.

Compárense las épocas y dígasenos si en aquellos tiempos en que todavía los elogios no estaban reglamentados por la cortesía, la amistad ó la gratitud, no significaban y valían mucho más que hoy, las frases laudatorias y hasta encomiásticas de CERVANTES y sus obras, que intercalaron en las citadas aprobaciones, los que sólo estaban llamados á consignar en ellas si el libro contenía algo contrario á la moral ó á los dogmas de nuestra santa Religión.

¡Que Cervantes tuvo que recurrir á empleos y comisiones para librar su subsistencia...! ¡Caso raro! En nuestros días en que á pesar del sinnúmero de facilidades con que la publicidad cuenta y de lo mucho que las aficiones á las

lecturas y al teatro se han desarrollado, ¿no hemos visto amparados á la sombra del presupuesto á Hartzenbusch, Bretón, García Gutiérrez, Fernández y González y otros cien que han sido la gloria de nuestra literatura contemporánea, á la cual, por qué no confesarlo, debieron los puestos que en la política y en la administración disfrutaron?

Lo que hay es que, en España, la profesión de escritor nunca fué lo bastante lucrativa para poder vivir solamente de ella y sin necesidad de otros auxilios.

Hoy parece que ya se van dando algunos casos... ¡pero son tan contados!

....

Todos sabéis que el nacimiento de Isabel, la hija de Cervantes, ha estado siempre envuelto en las más nebulosas conjeturas.

De hoy más el misterio ha desaparecido por la terminante declaración que, del nombre de su madre, consigna la propia Isabel y bajo su firma, en instrumento público existente en el archivo de protocolos de Madrid; documento que, á pesar de mis largas pesquisas, no fué halladado por mí; circunstancia que consigno de una manera clara y terminante. La modestia, ó más bien la susceptibilidad exagerada de la persona que el testamento y codicilo de Isabel de Cervantes y de la partida de defunción de Rodrigo de Cervantes ha realizado, veda el decir su nombre (1).

Sin embargo, consigno públicamente que el hallazgo de los tres documentos se ha realizado y que de ellos conserva dicho señor, copias auténticas que en todo tiempo comprobaran la prioridad del hallazgo.

Nada más fácil para mí, que desde

(1) La prensa, no obstante mi reserva, lo publicó al día siguiente.

hace un mes conozco las fechas de los documentos, que haberme procurado copias de los mismos. No he creído deber hacerlo. Vuestra caballerosidad hará justicia á mi prudencia.

Pero lo que no puedo menos de consignar es que, á ser cierta la fecha que, de la partida de defunción del Rodrigo de Cervantes, se me ha dado, este Rodrigo no pudo ser el padre de nuestro Miguel que, rescatado en 1580, consta del libro de redenciones que lo fué en parte, con dinero "de Doña Leonor de Cortinas, *viuda* ya de Rodrigo de Cervantes„.

Si la partida llega á publicarse veremos dónde está el error, si en la fecha que se me dió, ó en el concepto.

Enlacemos, pues, este hallazgo con los otros que hemos realizado, y tal vez podamos aclarar algunos pasajes de la vida de la hija de Cervantes.

Desde que D. Julio Sigüenza publicó sus artículos en *La Ilustración Española y Americana,* demostrando que

Isabel no había sido compañera de claustro de Sor Marcela de San Félix, la vida de la supuesta monja Trinitaria fué conocida del público en muchos de sus accidentes.

Se supo que había sido esposa de Diego Sanz; que de esta unión nació Isabel Sanz y Cervantes; que Diego Sánz había fallecido ya en 1608; que parte de la casa conocida hoy con el nombre *del Pasaje,* en la calle de la Montera, ocupa el solar de la finca de que fué propietaria y por la que tuvo pleitos la hija de CERVANTES.

Las noticias que, sobre cierto pleito existente en la Cámara de Castilla y protocolo de Luis de Velasco nos ha mostrado D. Julio Sigüenza, las he visto por mí mismo comprobadas en el Archivo de protocolos, donde consta la escritura de recibo de dote, ante el notario Juan Gómez, á 29 de Noviembre de 1611, y por cuya virtud Luis de Molina, escribano real y segundo marido de Doña Isabel, reconoce la aportación

de 36.753 reales, en que aquélla consistía, siendo actores en el documento *Miguel de* CERVANTES y su amigo Juan de Urbina, secretario de los Príncipes de Saboya.

Grave enfermedad debió acometer á nuestra Doña Isabel, cuando en 4 de Junio de 1631, otorgó testamento y codicilo, firmándose en un documento "Isabel de Cervantes Saavedra„ y en el otro "Isabel Saavedra de Cervantes.„

Hace en el primero encargos á su marido Luis de Molina, referentes á una esclava que poseían, y, entre otras cosas que quedan para cuando el poseedor de las copias tenga á bien publicar íntegros ambos documentos, declara textualmente *ser hija de Miguel de* CERVANTES y *de Doña ANA DE ROJAS;* declaración que descorre para siempre el velo que por tantos años ha encubierto el pretendido misterio de su nacimiento, y digo "pretendido„ porque no debía tener Isabel por tan ilegal su procedencia, cuando de una manera

tan solemne la proclama y consigna en documento llamado á subsistir por largos siglos.

La Doña Ana de Rojas que en Esquivias encontramos no parece comprobado que fuese la madre de Isabel. Cuando Cervantes casó, Doña Ana era viuda, con un hijo llamado Pedro de Salazar, y no es presumible que Doña Catalina, joven de diez y nueve años, bella, cual Cervantes nos la personifica en su *Galatea,* é hidalga, á juzgar por los hábitos de Santiago y de San Juan, que todos sus parientes ostentan, accediese á casarse con el hombre que la galanteaba al tiempo mismo que sostenía relaciones íntimas con una parienta de su afinidad.

No está, pues, confirmado que la Doña Ana de Rojas que en Esquivias hemos encontrado, sea la madre de Isabel. Lo que desgraciadamente tiene grandes visos de certeza es la ilegitimidad de su origen, puesto que las declaraciones consignadas en las dili-

gencias judiciales de Valladolid, dos testigos mayores de excepción lo ratifican.

Doña Isabel de Ayala, viuda, mujer que fué del doctor Espinosa, dice, en 29 de Junio de 1605: que en la citada casa "viven *Miguel de* CERVANTES y Doña Andrea y Doña Magdalena sus hermanas, y una hija del dicho *Miguel* CERVANTES, *bastarda,* que se llama Doña Isabel, y también vive Doña Constanza, hija de dicha doña Andrea."

Doña Magdalena de Sotomayor, en la misma fecha, declara "que posa con su hermano *Miguel de* CERVANTES y Doña Andrea su hermana, y que allí están las dichas Doña Isabel, *que es hija natural* del dicho su hermano y Doña Constanza, que es hija *legítima* de la dicha Doña Andrea."

Ante semejantes afirmaciones, sólo resta preguntar: ¿será nuestra Isabel la niña que, con el misterioso y significativo nombre de *Isabel Chiticalla,* y

sin padres conocidos, aparece bautizada en Esquivias en el año de 1585?

¿No declara la propia interesada en 1605, y en la causa de Valladolid, que tenía veinte años?

.....

.....

Que Doña Isabel no murió al poco tiempo de haber otorgado su testamento y codicilo, lo comprueba el hecho de que su marido, Luis de Molina, en el testamento que á su vez otorgó en Diciembre de 1631, nombra testamentaria á su mujer, en unión de nuestro conocido el licenciado Francisco Martínez, capellán, efectivo ya, de las monjas Trinitarias.

Luis de Molina, á quien hemos visto pagando el entierro de su prima política Constanza de Obando, y siendo testamentario de su suegra, Doña Catalina, falleció en Enero de 1632, fecha que permite afirmar que su mujer le sobrevivió.

Si á los cincuenta años se hizo Doña

Isabel monja Trinitaria, cosa es que no se halla comprobada; antes bien parece que, dada la publicidad que al nombre de sus padres dió en documentos oficiales, no tendria necesidad de ocultarse con el anónimo á su entrada en la casa del Señor, donde toda impureza se borra.

De haber ingresado Doña Isabel de Cervantes como religiosa en las Trinitarias, el Sr. Sigüenza lo habría comprobado; antes bien lo que aparece de sus estudios es que Doña Isabel no fué monja.

Si esto es así, ¿á dónde van á parar las preciosas leyendas del inolvidable Hartzenbusch...?

Hasta aquí llegan mis disquisiciones, y aquí haría punto si una coincidencia, que yo juzgo providencial, no me obligara á añadir unas cuantas frases.

Estas Exposiciones fueron inaugu-

radas invocándose el nombre de Colón. Estos certámenes, como no volverán á verse otros iguales en España, ni tal vez en el mundo, se cierran pronunciándose el nombre de Cervantes.

Colón y Cervantes... los dos genios colosales de la edad moderna, cuyas vidas tantos puntos de semejanza tuvieron. Desengaños, aventuras, ingratitudes, procesos, prisiones, sufrimientos, glorias y apoteosis... de todo hubo para ambos.

Otra coincidencia más:

Durante este certamen, la disputada y controvertida cuna de Colón ha quedado fijada para siempre, y de un modo irrebatible, en *Saona*, gracias á los estudios del Ilmo. Sr. D. Francisco Rafael de Uhagón.

Durante el mismo certamen, la disputada y controvertida cuna de Cervantes ha quedado fijada para siempre, y de un modo también irrebatible, en *Alcalá de Henares*, gracias á los estudios del *Doctor Póstumo*.

Aunque el Centenario no hubiese producido más frutos que las Exposiciones Históricas y estas dos conclusiones, pueden darse por muy bien empleados los sacrificios que España y sus hombres más ilustres han hecho para honrar el descumbrimiento de la América.

Pero hay otra cosa más en que Colón y Cervantes se han parecido. Para Colón ha tenido España un Centenario. Para Cervantes, España está en centenario permanente, porque todo lo que la patria siente, piensa y quiere, lo expresa en el incomparable idioma de Cervantes.

He dicho.

30 de Junio de 1893.

CERVANTES

Su muerte.—Su gloria.—Dónde nació.—La partida de Alcázar de San Juan.—Opiniones del *Doctor Póstumo*.—Cervantes era de Alcalá [1].

"..... .....

„He visto en la Exposición Histórico-Europea el libro parroquial de Santa María la Mayor, de Alcázar de San Juan, en el que se halla una partida de bautismo de Miguel de Cervantes Saavedra, la cual partida, como probaré más adelante, es á todas luces falsa,

[1] Artículo publicado en *El Heraldo de Madrid* correspondiente al domingo 23 de Abril de 1893.

sin que salve decir que pudiera tratarse de un homónimo nacido nueve años más tarde que el autor del *Quijote*.

„Que un pobre hombre ignorante escribiera en una hoja en blanco, que se dejó así como inservible, por *hallarse rota*, en el libro de una de las parroquias de Alcázar de San Juan, la apócrifa partida de bautismo de Cervantes, para que apareciera como nacido en aquella ciudad, se comprende, porque no hay tonto que no se crea capaz de revelar lo que ignora; y este tal, bien lo probó poniendo de manifiesto su absoluta carencia de conocimientos en Historia y en Caligrafía. Pero que hoy se trate de volver sobre la cuestión del pueblo donde nació el autor del *Quijote*, me parece un poco fuerte.

„Resuelta ésta, después de una crítica severa, y probado hasta la evidencia que la única partida de bautismo que merece completa fe, *como verdadera*, es la que existe en el libro parroquial, correspondiente al siglo XVI, de

la iglesia de Santa María de Alcalá de Henares, porque así resulta de su examen, tanto por el carácter de la letra en que se halla escrita, que es la usual empleada en el siglo XVI, como por la fecha que expresa del nacimiento de Cervantes, que concuerda con la edad que debía tener en la batalla de Lepanto, librada en 7 de Octubre de 1571, en la que una bala de arcabuz le destrozó la mano izquierda, de cuya herida y manquedad resultante tanto se honra, y con justa razón, por haberle ocurrido en la más memorable de las batallas que se han dado, tanto más cuanto que en ella no entró para nada la estrategia, pues consistió en una serie no interrumpida é interminable de combates parciales, en los que se dieron pruebas de valor personal y de actos heroicos.

„Según la partida de bautismo de Alcalá de Henares, Cervantes tenía entonces veinticuatro años (cumplidos el día antes del combate), los mismos

que D. Juan de Austria; la edad del soldado, y la del valor, y la de todos los entusiasmos, y la de los sueños de gloria.

„El apócrifo Cervantes de Alcázar de San Juan hubiera tenido en aquella fecha *doce años, diez meses y veintinueve días*.

„¡Buena edad para manejar el arcabuz, cubrir el cuerpo con el casco y la pesada armadura!

„Pero dejemos al mismo Cervantes que nos hable, como lo hace en el "Pró„logo al lector„ de la segunda parte de *Don Quijote*, escrito en 1605, defendiéndose de Avellaneda: "Lo que no he „podido dejar de sentir es, que se me „note de viejo y de manco, como si hu„biera sido en mi mano haber detenido „el tiempo, que no pasase por mí, ó si „mi manquedad hubiera nacido en al„guna taberna, y no en la más alta oca„sión que vieron los siglos pasados, y „los presentes, ni esperan ver los ve„nideros. Si mis heridas no resplande-

„cen en los ojos de quien las mira, son „estimadas á lo menos en la estimación „de los que saben dónde se cobraron; „que el soldado más bien parece muer„to en la batalla que libre en la fuga; „y es esto en mí de manera, que si aho„ra me propusieran y facilitaran un „imposible, quisiera antes haberme ha„llado en aquella facción prodigiosa, „que sano ahora de mis heridas, sin „haberme hallado en ella. Las que el „soldado muestra en el rostro y en los „pechos, estrellas son que guían á los „demás al cielo de la honra, y hacen „desear la justa alabanza; y hase de „advertir que no se escribe con las ca„nas, sino con el entendimiento, el cual „suele mejorarse con los años.„

„Cervantes había cumplido, al escribir este prólogo, cincuenta y ocho años, y cuando se publicó el *Quijote* de Avellaneda tendría sesenta y cuatro años: ¿se le habría llamado viejo habiendo nacido en Alcázar, es decir, el año de 1558? ¿Se habría él vanagloriado de

ser soldado á los doce años en la batalla de Lepanto? A esta edad no se pelea con enemigos formidables, como eran los turcos, que hasta entonces se consideraban invencibles. En aquella batalla se necesitaban hombres y no niños para vencer.

„Sobre esto no cabe discusión, y las pretensiones de Alcázar de San Juan están desprovistas de todo fundamento serio, porque la partida de bautismo en que las apoya, y que se halla en el libro parroquial de Santa María la Mayor, de dicha nueva ciudad manchega, no puede admitirse sino como una burda falsificación, y así basta verla para comprender la torpeza con que se escribió.

„La expresada partida de bautismo de Alcázar se encuentra á la vuelta de una hoja rasgada casi diagonalmente, con la que encabeza, siguiéndole otras de igual letra, quedando al pie de dicha hoja espacio suficiente para otra partida, que no se escribió

porque al objeto bastaba con lo que se había hecho, y hasta sobraba. La letra de dicha partida bautismal no corresponde á la usual en el siglo XVI; es una letra mala, sin trazos característicos, propia de un ignorante, y que tal vez se escribió en el siglo XVIII; al suscitarse el litigio de la patria de Cervantes, en el que Herencia, Consuegra y Madridejos, presentaron partidas de bautismo tan auténticas como las de Alcázar, y no con tan mala fe, porque creemos que se trataba de homónimos, tan frecuentes en apellidos patronímicos.

„El falsificador debía ser tan torpe, que no sabiendo que la anterrúbrica era una abreviatura de "bachiller„, la sustituyó por unos *palotes* indescifrables y ridículos. Lo mismo sucede con la postrúbrica ó rúbrica, propiamente dicha. Esta torpeza se revela más al escribir el nombre de Alonso Díaz, según aparece en todas las partidas auténticas del referido libro parroquial, en las que se

hace en abreviatura con la *o* final antes de la *l*, de este modo A°L; y únicamente en las de la hoja vuelta citada, se pospone la *o* á la *l:* AL°. No se entienda que tiene poca importancia este modo de colocar la *o* en las abreviaturas de esta clase de documentos; podría no concedérsele si en algunas de las anteriores y posteriores á dicha hoja, firmadas por Alonso Díaz, la *o* terminal se hallara antes de la *l;* pero esto no se encuentra en ninguna, y las hemos examinado todas detenidamente.

„Como rasgo final de *ingenio,* el falsificador de esta partida, como el pintor Orbaneja de Ubeda, apuntó al margen *para evitar* dudas: "Este es el au„tor de la *Historia de Don Quijote*„.

„Repetimos que la partida de bautismo alcazareña es falsa, y creemos también que todas aquellas partidas que la siguen están allí para llenar hueco, y *que ninguno de los que en ellas se dice nacieron,* nació ni se bautizó, y,

por lo tanto, todos están por nacer y bautizar. Pero hay más todavía; las fechas de las partidas anteriores y posteríores á las de la expresada hoja vuelta no corresponden, existiendo entre ellas un hiatus ó solución de continuidad notable.

„La ignorancia en historia del falsificador corría parejas con su torpeza caligráfica, y hasta sospechamos que no leyó el *Quijote;* mejor dicho, afirmamos que no lo leyó; que de otro modo diferente fuera la partida de bautismo y hubiese puesto en duda si realmente Cervantes nació en Alcalá de Henares.

„La fecha del nacimiento de Cervantes en la partida de Alcázar es *á nueve días del mes* de Noviembre de 1558, lo que supone que el fabricador de la *cuna* de Cervantes no sabía que se dió una batalla naval en el Golfo de Lepanto, el 7 de Octubre de 1571, y que mal podría haber combatido en ella como soldado el autor del *Quijote,* no contando,

según dicha partida, nada más que doce años, diez meses y veintiocho días.

„Hemos dicho que no leyó la novela inmortal del manco de Lepanto, porque si no habría visto lo que escribió y hemos copiado del prólogo de la segunda parte del *Quïjote*, y además hubiera tenido presente lo que dice en el prólogo de la primera parte: "¿Cómo queréis vos que no me tenga confuso el qué dirá el antiguo legislador que llaman vulgo, cuando vea que al cabo de tantos años como ha que duermo en el silencio del olvido, salgo ahora, con todos mis años á cuestas con una leyenda seca como un esparto„, etc.? ¿Se llamaría Cervantes viejo, el año 1605, cuando escribió este prólogo á los cuarenta y siete años de edad, según la partida de Alcázar?

„No digamos nada sobre las *hermanas* de Cervantes que se le atribuyen por el libro parroquial de la iglesia de Santa María de Alcázar. Ni aquéllas

son sus hermanas, ni menos podían serlo, por lo que dejamos dicho y probado.

„*Doctor Póstumo.*

.....
.....
.....
.....„

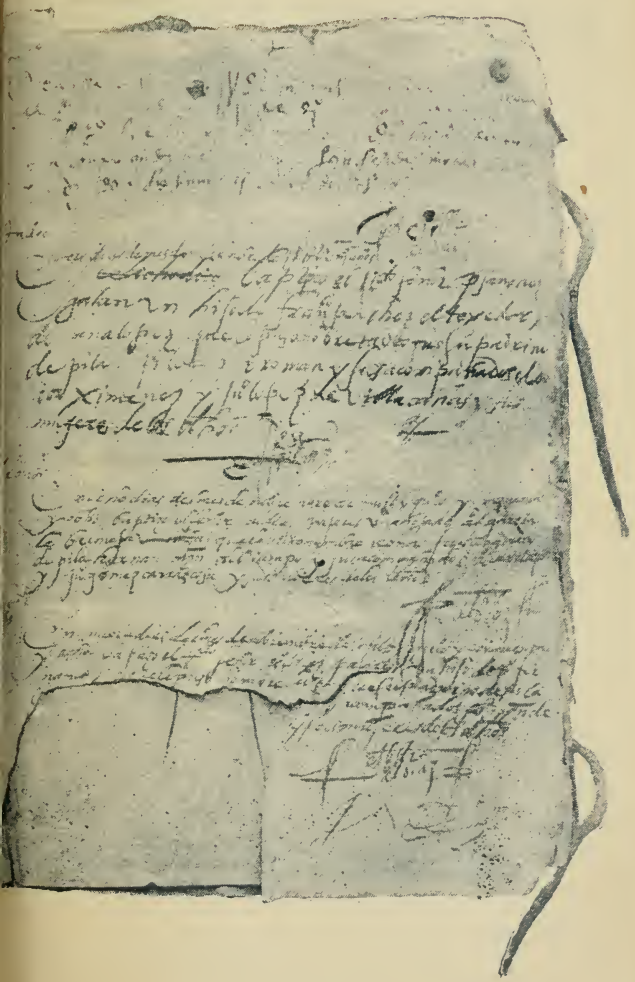

OBRAS DEL MISMO AUTOR

Memoria descriptiva de la Exposición Nacional de 1873 (agotada).

Cervantes, viajero, 3 pesetas.

Elogio de D. José Solano de la Matalinares, Marqués del Socorro, 2,50 pesetas.

D. Vicente de la Fuente, como socio de la Geográfica de Madrid (Necrología), 2,50 pesetas.

Los Habladores, entremés de Miguel de Cervantes Saavedra (refundición), 1 peseta.

De Llanes á Covadonga, excursión geográfico-pintoresca, 3 pesetas.

Cervantes en la Exposición Histórico-Europea, 2,50 pesetas.

De venta en las principales librerías.

8515

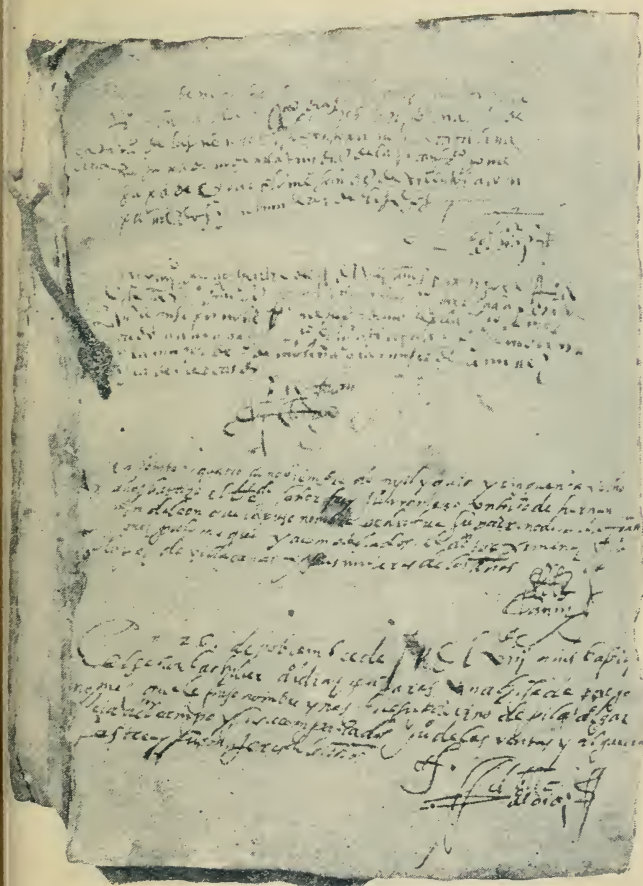

que comprenden las partidas de bautismo desde el día

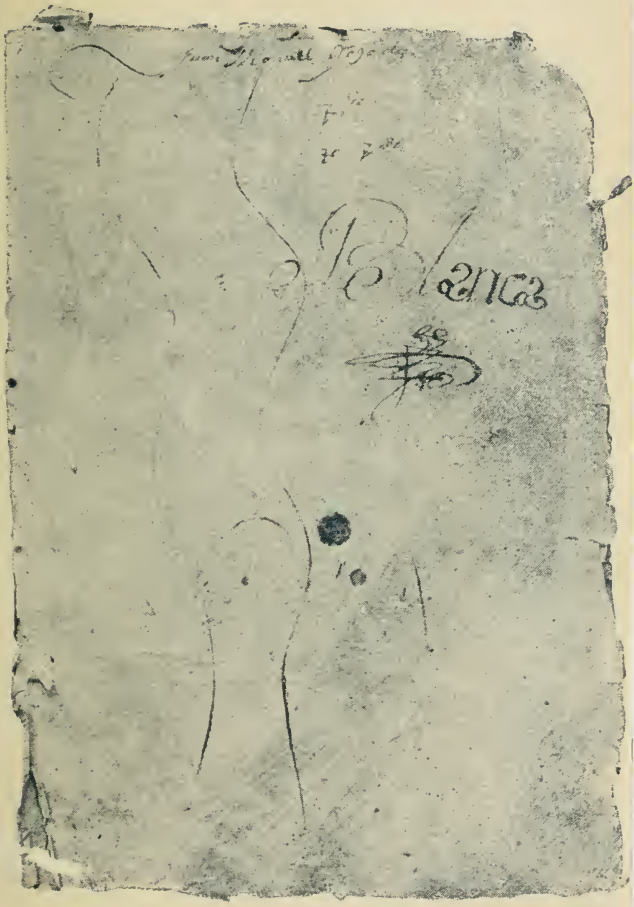

nas del libro parroquial de Santa María de Alcázar de San Juan

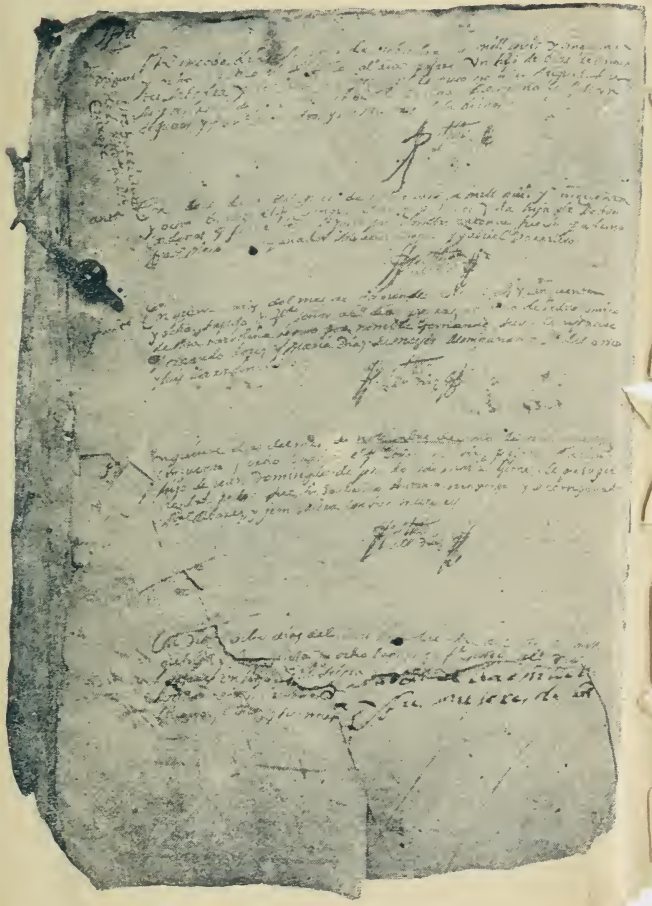

University of California
SOUTHERN REGIONAL LIBRARY FACILITY
405 Hilgard Avenue, Los Angeles, CA 90024-1388
Return this material to the library
from which it was borrowed.

UNIVERSITY OF CALIFORNIA
AT
LOS ANGELES
LIBRARY

3 1158 00628 5521

9C

UC SOUTHERN REGIONAL LIBRARY FACILITY

A 000 917 923 5

Univer
Sou
Lib